

SESION ORDINARIA N° 118 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 23 de marzo de 2012, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 116, Celebrada con fecha 05.03.2012.
- b) Correspondencia.
 - No hay.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - Proyecto de Acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2012.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - No hay.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr, Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro y Sr. Jefe Control Interno Municipal, don Eduardo Prado Pérez.

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 116, Celebrada con fecha 05.03.2012.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 116, Celebrada con fecha 05.03.2012.

Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 116, Celebrada con fecha 05.03.2012.

- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**

- Proyecto de Acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2012.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde aprobar el Proyecto de Acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2012, sin perjuicio que se puedan referir al Informe de Metas de 2011, aprobado en la sesión pasada.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que existe un tema que se relaciona con el pago oportuno de las facturas a los proveedores del municipio y cree que sería conveniente poder fijar normas en el Departamento de Finanzas, para rebajar el tiempo de pago de las facturas a los proveedores.

Sr. Alcalde, responde que el tiempo de pago de las facturas, es algo relativo, pues depende del tipo de factura y el servicio que se está pagando, como sucede con los estados de pago, que no corresponden a obras terminadas y en algunos casos, solicitan pagos adelantados antes de la fecha que les corresponde, para poder reducir el tiempo de pago a las empresas contratistas, también deberíamos realizarle algunas exigencias a ellos.

Sin dudas que pueden existir algunos retrasos en el pago de las facturas, pero eso puede estar relacionado con múltiples factores o que los fondos correspondientes no han sido depositados y también podría relacionarse con alguna lentitud de parte del Departamento de finanzas.

Sr. Eduardo Prado, responde que el promedio de pago a los distintos proveedores es de dos semanas, es decir quince días, aún cuando en las compras se indica un pago a los treinta días, pudiendo existir pagos que tengan algún grado de dificultad, como podría ser tener parte de la obra inconclusa.

Concejal Sr. Silva, indica que cada meta se define con los equipos de trabajos y le llamó la atención, que se fijó como meta la capacitación en el Área Operativa, donde no es fácil tener una opinión de los usuarios en la atención del público.

Para mejorar la atención pública, no sólo se debe considerar la calidad de la atención, sino el tiempo de atención, como sucede en DIDECO, donde se atiende mucha gente y finalmente, menciona que la atención de público debería ser considerada como meta todos los años.

Sr. Eduardo Prado, menciona que se privilegio el mejorar la gestión pública, a través de personas que estuviesen mejor preparada, con mayor conocimiento en el ámbito de su acción.

En el caso del Área Operativa, se entregó un enfoque del cuidado personal de los trabajadores y que los trabajadores se sientan bien, mejorando sus actividades, lo mismo se realizó con el Personal del Juzgado de Policía Local.

En el caso de DIDECO, se privilegió la capacitación como una herramienta para atender mejor a la gente, posiblemente, no sean los resultados que se esperan, pero las metas se cumplieron.

Luego menciona, que en la atención del público también influye la situación ambiental del lugar de trabajo y se trabajó en el mejoramiento de los espacios públicos, porque la gente que acude al municipio, viene por alguna necesidad y deben existir los espacios adecuados para atenderlos.

Concejal Sr. Vicencio, indica que antes de omitir su opinión, desea realizar un reconocimiento a todos los departamentos por las metas cumplidas y su reconocimiento para todos los funcionarios que están propiciando el buen funcionamiento del municipio y la mejor gestión del mismo.

Cree que para el buen funcionamiento del municipio, es fundamental el principio básico de la comunicación, es decir, es muy importante que exista un dialogo, por su parte ha realizado distintas consultas y no ha recibido respuestas, se debe entender que la figura del Concejal, no es una figura invasiva, pero existen ciertas acciones que se emprenden y se solicita información o gestión con respecto a un determinado tema a los encargados de departamento.

Por su parte, para mejorar la gestión, propondría que exista una relación más dinámica y cercana, entre los Concejales y los jefes de departamentos, entendiendo que los Concejales son personas que están colaborando con la gestión y la solución de múltiples problemas.

Siempre ha señalado, que si a un Concejal le cuesta obtener una respuesta de parte de un encargado de departamento, no cree que a un ciudadano común y corriente le sea más fácil.

Luego menciona, que leyó detenidamente la propuesta para las metas 2012, debe mencionar que algunas son bastante buenas e innovadoras, pero existen otras que se podrían mejorar, independiente que se tome en cuenta ahora o posteriormente.

Considera que en el caso de la DOM, existe un trabajo que está pendiente, que es contar con una base de datos de la Propiedad Fiscal y Municipal, porque siempre se ha tenido la duda de cuales son las propiedades del municipio para poder disponer de esos inmuebles, como podría ser realizar una regularización de los terrenos municipales que están siendo utilizados por vecinos.

Cree que la capacitación de los funcionarios, es una muy buena iniciativa y que nunca se considere que las capacitaciones estén demás, porque una buena relación entre funcionarios municipales y usuarios está determinada por los niveles de capacitación.

Sería muy interesante, poder capacitar a los funcionarios con respecto a las modificaciones incorporadas a la Ley de Tránsito, que vincula al Departamento de Tránsito, al Juzgado de Policía Local y a los Concejales como Autoridades Comunales.

Finalmente menciona, que siempre está escuchando críticas con respecto a la actualización de la Página Web de nuestro municipio, se debe trabajar más con respecto a la actualización de los contenidos de la información de la página y las principales observaciones se relacionan con las Actas del Concejo, donde por lo general, se es muy eficiente en su confección por parte del Secretario Municipal y sus Subrogantes y por lo tanto, siempre estamos la día en ese tema, siendo muy positivo que eso se reflejara en nuestra Página Web y cree se debe actualizar la información que se entrega a través del sitio relacionado con la Información Pública, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, porque la información entregada no ha sido del todo la que se pudiese esperar.

Sr. Secretario Municipal, responde que con respecto a las actas del Concejo Municipal, todas las actas correspondientes al 2011 están debidamente publicadas en la página Web del municipio y las actas que no han sido publicadas

durante el 2012, son aquellas que aún no han sido presentadas para la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde, indica que está de acuerdo con lo mencionado por el Concejal Vicencio, pero debe decir, que el municipio ha realizado un gran esfuerzo en el tema de la informática y recuerda, que el municipio recibió una distinción por el desarrollo computacional.

En el caso de la DOM, existe un programa en línea con el SII por el tema de los impuestos territoriales y sin dudas, que sería conveniente poder entregar otros servicios a través de Internet.

Concejal Sr. Herrera, indica que las metas 2011, en la parte formal de su presentación, es algo inobjetable, además se cumplen todas las metas, se podría decir que está todo bien, prácticamente perfecto; pero en realidad no es tan así la cosa, lo mencionado por la Concejala Villarroel, sobre el pago de la factura y entendiendo lo dicho por el Alcalde que pueden existir muchas razones para el retraso del pago de una factura y eso lo encuentra valedero, pero estima que puede agilizar el pago de las facturas y pagar oportunamente.

Por su parte, el Concejal Silva se refiere a la atención de público y cree que la atención parte de la persona, porque si la jefatura no atiende bien, no le podemos pedir una conducta diferente al resto del personal, estima que la adecuada atención nace con el ejemplo.

Estima que dentro de la política del municipio, la atención del público debe ser considerada de manera permanente en las metas

Algo que también se mencionó, es lo relacionado con la correspondencia, en su caso siempre trata de realizar sus solicitudes por escrito y no está diciendo que deban atenderlo a él, sino que en él se reflejan a muchas personas, porque si a él como Concejal no le contestan, que queda para las otras personas, siendo muy posible que no se pueda responder por distintas causas, pero por lo menos, se debería acusar recibo de la consulta y este tipo de situaciones deberían ser consideradas en las metas como una situación general.

Luego menciona, que hace un tiempo atrás, le envió una nota a la Sra. Bárbara, pidiéndole que le informara con respecto a las remuneraciones que tienen los médicos y aún no recibe una respuesta.

Al Sr. Director de Obras, le envió una nota con respecto a un bien municipal, en el sector donde se proyectó una multicancha para la Laguna, pero luego se construyó una sede social, ese sector formaba parte de una quebrada y al lado hay un vecino, don Benedicto Zamora, quien hizo lo mismo del municipio y obtuvo un título de dominio por la propiedad, en su momento le consultó a la DOM, hasta donde llega el terreno municipal y donde comienza el terreno del vecino, pero no ha recibido respuesta.

Sr. Eduardo Prado, indica que intentará responder a todas las inquietudes manifestadas por los concejales, mencionando, que se deben proponer metas que sean medibles y que se puedan cumplir.

El poder medir las sensaciones de las personas, es algo que cuesta mucho.

Con respecto a los bienes municipales, existe un trabajo que se realizó con respecto a ese tema, se realizó una actualización del inventario del activo fijo del municipio, es decir, esos antecedentes están.

Sobre el acceso a la información pública, se puede decir que existe un cumplimiento a medias, en algunas materias, pero en la página Web del Municipio están publicadas todas las ordenanzas, todas las actividades que realizan en el municipio, los tributos, las actas y los departamentos, faltando publicar la nómina de los funcionarios con sus respectivos sueldos.

Con respecto al tema anterior, durante el año 2010 se realizó una auditoria sobre el cumplimiento de la ley de transparencia activa, logrando un cumplimiento sobre el 60% y durante el 2011, se realizó una supervisión a lo revisado en el año 2010, teniendo un cumplimiento cercano al 90%, pudiendo que exista un problema de actualización de la página, en definitiva, él realiza ese tipo de fiscalización y se está cumpliendo.

Sr. Alcalde, menciona que desde que se hizo exigible el tema de las metas, ha sido bastante crítico con respecto a lo mismo que se ha mencionado en esta oportunidad, recibiendo las inquietudes que se mencionan.

Sin dudas, que al leer las metas pareciera que está todo bien, es posible que la meta en sí esté bien, pero sabemos que en el municipio no puede estar todo bien y quien piense lo contrario, está cometiendo un error, porque siempre es posible mejorar.

Concejal Sr. Barría, expresa que después de este análisis, comparte lo dicho por los concejales.

Las metas fueron creadas, porque los funcionarios municipales tienen sueldos muy bajos y la única forma de obtener un incentivo es que se cumplan las metas propuestas.

Felicita que se acogieran en el año 2011, las sugerencias realizadas durante el año 2010, por lo tanto, aprueba el informe final de las metas 2011.

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a las metas propuestas para el año 2012.

Sr. Eduardo Prado, menciona que dentro del Comité Técnico Administrativo Municipal, existen profesionales que están en condiciones de brindar una buena asesoría en término de mejorar la gestión y la atención al público, proponiéndonos como meta institucional, el realizar talleres de liderazgo y trabajo en equipo, lo que fomenta el mejorar la relación entre el jefe y el subalterno, lo que en mediano plazo producirá muy buenos frutos.

Sr. Alcalde, indica que trabajar en equipo no es fácil, porque al interior del municipio, existen personas que tienen más problemas, que las personas que vienen a pedir una ayuda y muchas veces, se tiene la visión equivocada que la gente que trabaja en el municipio está en el “País de las Maravillas”, en circunstancias de que el sueldo no les alcanza para llegar a fin de mes.

Concejal Sr. Silva, dice que la capacitación deja al funcionario en mejores condiciones, pero una cosa muy distinta, es la idoneidad de los funcionarios.

Sr. Alcalde, responde que las personas que atienden público, también sufren un desgaste normal, existiendo personas que tienen una mayor tolerancia para atender público y en algunos departamentos, se ha tenido que rotar al personal.

Debemos concluir, que existen metas que deberían ser permanentes, entre otras la atención de público, buscando la mejor forma de emitir una respuesta.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios aprueban en forma unánime el Proyecto de Acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2012.

c) **Cuenta Sr. Alcalde.**

Sr. Alcalde, informa que el próximo miércoles 28 de marzo de 2012, se tendrá sesionando en nuestra comuna a la Comisión de Inversiones del CORE, esta actividad se desarrollará en la Casa de La Cultura y será abierta a la comunidad, en esa oportunidad se presentará la cartera de proyectos del municipio y espera contar con la presencia de los Señores Concejales.

Luego menciona, que se ofreció una ayuda al Sindicato de Pescadores de Horcón, para que obtengan de manera definitiva la concesión de las mejoras que se han realizado en la caleta y recientemente se entregaron los documentos preliminares en la Capitanía Puerto y la entrega oficial de esa concesión se realizará el día viernes 30 de marzo de 2012 y desde ahora deben considerarse como invitados.

También informa, que el día jueves 29 de marzo de 2012, sesionará en nuestra comuna la Comisión de Ordenamiento Territorial del CORE, para informar con respecto a la modificación del Plan Intercomunal de Valparaíso, en principio esta reunión se realizaría en la Escuela de La Greda, para demostrar que el Concejo Municipal ha realizado un gran esfuerzo para mejorar las condiciones ambientales de la comuna.

Concejal Sr. Silva, indica que no ha tenido la oportunidad de participación en el tema, pero recuerda que el municipio realizó una propuesta a ese respecto, desconociendo el avance y el resultado de esa propuesta, porque no sabe si fue acogida y si fue incorporada, en definitiva, no se siente debidamente informado con respecto al tema y habría sido interesante poder contar con una información más profunda para todo el Concejo.

Sr. Alcalde, responde que es lamentable que no cuente con la información, porque toda esa información es pública y quien esté interesado en el tema puede averiguarla, pueden solicitar la información al Director de Obras o al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Puede mencionar, que con respecto a las nuevas áreas verdes que serán creadas, no significa que sus dueños nunca podrán realizar nada en sus

terrenos, lo que no podrán hacer, es darle un uso industrial, además esas áreas serán acogidas por el Plan Regulador Comunal.

Luego informa, que se está poniendo término al proyecto de estudio tripartito de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que se relaciona con el manejo de los residuos domiciliarios, respecto a lo cual, ha insistido en la posibilidad que los residuos domiciliarios se saquen de las comunas y se está viendo esa posibilidad a través de FEPASA (Ferrocarriles del Pacífico S.A.).

Como todos saben, se ganó la batalla contra el proyecto de Anglo América que pretendía trasladar el concentrado en camiones por tierra, a la Comuna de Puchuncaví, sector Las Ventanas, situación con la cual, el municipio no estaba de acuerdo y se tomó la decisión de trasladar el concentrado, a través de FEPASA, para lo cual se deberá construir una estación de transferencia.

La propuesta presentada en la Intendencia Regional, consiste en que el mismo tren que traerá el concentrado, lleve de vuelta la basura de las tres comunas, la que sería depositada en la Comuna de Tiltil y esta propuesta, es distinta a la que realizará la Empresa Consultora Adasme, porque ellos pretendían instalar el relleno sanitario en una de las tres comunas.

Concejal Sr. Silva, consulta si se ha pensado en entregar la basura clasificada.

Sr. Alcalde, responde que no está considerado en nuestra comuna, una clasificación previa de la basura.

Luego informa, que sostuvo una reunión con el nuevo director de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), para tratar algunas situaciones relacionadas con los sistemas de agua potable, que se encuentran postulando a proyectos de mejoramientos.

h) Varios o Incidentes.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en la reunión pasada, se realizó una visita a terreno, en la Construcción de la Escuela Provisoria de La Greda, se trata de una construcción bastante llamativa y la encontró bastante buena, en ese momento, pensó en varias organizaciones comunitarias que podrían tener su sede social con ese tipo de construcción.

Al estar en terreno, se pudo percatar que se trata de una inversión con un costo bastante elevado, para una construcción que será de carácter provisorio, para que asistan los niños desde abril a diciembre y estima que en este caso las Políticas de Gobierno, han realizado un gasto que no correspondía, porque ese mismo tiempo se podría haber esperado en la misma escuela donde estaban, porque los niños de marzo a diciembre, seguirán estando en el mismo ambiente donde han estado toda su vida y se alegra de que la matrícula de la Escuela de La Greda se mantenga.

Con respecto a la creación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, se hizo llegar todos los antecedentes al respecto y al Concejo sólo le correspondía aprobar el cargo que estaba creado por ley.

No obstante a lo anterior, le hubiese gustado que en esa oportunidad, estuviera presente la Juez de Policía Local, para haber conocido su opinión con respecto a la iniciativa y también, le gustaría saber, cuánto es el gasto que le significará al municipio la creación de este cargo permanente.

Luego menciona, que tiene una opinión muy favorable del funcionamiento del Juzgado en la actualidad, le parece que existe un cambio notorio con respecto al sistema que existía, considerando que existen tres audiencias en la semana y se cumple el horario establecido, existiendo una muy buena atención dentro del tribunal y la Juez tiene la voluntad de atender a las personas que lo solicitan, siendo una persona muy deferente y se merece un reconocimiento muy especial.

Propone invitar a una Sesión del Concejo Municipal, a la Sra. Juez de Policía Local de Puchuncaví.

Con respecto a otro tema, menciona que luego de mucho insistir en la Dirección de Vialidad, se confeccionó un paso peatonal en la Localidad de El Paso en el sector del puente y durante el año pasado lo retiraron, solicitando que se realicen las gestiones para que lo puedan reponer.

Concejal Sr. Vicencio, informa que durante la semana, estuvo en la localidad de Horcón, Maitencillo y La Laguna, donde pudo percatarse de la instalación de la Señalética de Tsunami y realiza un reconocimiento por la labor cumplida.

Sr. Alcalde, responde que ese proyecto aún no termina y se complementará con nuevas señaléticas de zonificación para una posible evacuación.

Concejal Sr. Vicencio, consulta si se tiene una fecha prevista para el inicio de las obras del CESFAM Puchuncaví.

Sr. Alcalde, responde que realizó una visita al Ministerio de Salud, para buscar la solución a algunas situaciones que están pendientes, el diseño del proyecto está aprobado, cuenta con RS y existe un inconveniente que por un recorte presupuestario, el Ministerio de Salud en el diferencial de obras que eran \$ 650.000.000, destinó sólo \$ 500.000.000 y se está en la búsqueda de los recursos que faltan.

El inicio de los trabajos del CESFAM Puchuncaví, deberían partir durante el mes de junio de 2012.

Concejal Sr. Silva, dice que con respecto a la visita realizada a la Escuela de La Greda y a lo mencionado por el Concejal Herrera la cual se trata de una escuela provisoria, situación que se generó por la aparición de una nube tóxica que hoy cumple un año, donde todos los organismos relacionados con ese tema han realizado su trabajo, como las mediciones que se realizaron en el colegio y a las familias de La Greda.

Teniendo en cuenta lo anterior, estima que la inversión se justifica plenamente, porque si el Ministerio de Salud hubiese permitido seguir ocupando las dependencias de la Escuela de La Greda, habría sido un tremendo

riesgo, por parte del Ministerio y esto lo dice, porque la comunidad está expuesta a que pueda ocurrir nuevamente y en cualquier momento una nube tóxica.

Luego Menciona, que existen varios proyectos que están con bastante avance o que están financiado, solicitando en varias oportunidades la posibilidad de tener mayores antecedentes del Proyecto de Alcantarillado de Las Ventanas.

Sr. Alcalde, responde que con respecto al Proyecto de Alcantarillado de Las Ventanas, existe una formalidad al respecto, en estos momentos se está realizando el diseño del proyecto, el cual se encuentra en su etapa final y la información no ha sido presentado al Concejo Municipal, porque el proyecto aún no está terminado y cuando lo terminen lo podrán presentar.

Concejal Sr. Silva, menciona que también le gustaría tener información del proyecto relacionado con la Plaza de Las Ventanas, que está a un costado de la Sede del Sindicato de Pescadores; en definitiva, estima que le gustaría poder conocer la actual cartera de proyectos en sus distintas etapas.

Sr. Alcalde, responde que en forma permanente se ha estado presentado la Cartera de Proyectos al Concejo Municipal y por su puesto, van apareciendo nuevas iniciativas, las cuales se actualizan y en el caso de la plaza, se trata de un fondo FRIL de una plaza que estaba diseñada y está licitada, pero también se está complementando a continuación y con recursos municipales, una nueva área verde.

Luego menciona, que a continuación de la Sede del Sindicato, se instalará el nuevo cuartel de Carabineros de Las Ventanas.

Concejal Sr. Barría, indica que desea referirse a la visita realizada a la Escuela Provisoria de La Greda, donde conversó con los vecinos y en las sesiones del Concejo se debe informar lo que piensan los vecinos y no lo que piensan ellos, quienes estiman que las autoridades se equivocaron en realizar esas inversiones, porque la Escuela de La Greda tiene más de cien años y la contaminación de los años anteriores, no es la misma que existe ahora, por lo tanto, los niños podrían haber estado un año más en esa escuela y trasladarse, cuando estuviese disponible la nueva escuela definitiva.

Luego menciona, que en noviembre de 2011 la Presidenta de la Junta de Vecinos el Progreso envió una carta, solicitando la ayuda para reparar el paso peatonal de la Calle El Progreso y sólo se acudió a reparar una tabla que estaba rota, pero en definitiva, se requiere una reparación mayor.

Además en abril de 2011, junto al Concejal Herrera le invitaron a una reunión en la localidad de La Chocota, el pasaje Esmeralda, donde existe un sector que permanece muy oscuro durante la noche, donde los vecinos del sector están muy propensos a recibir un asalto, en esa oportunidad, plantearon la necesidad de instalar un poste y luminaria, la inquietud fue informada al Director de SECPLAN, a través de una carta, respondiendo que posiblemente en el mes de diciembre de 2011, se podría instalar el poste con la luminaria y durante el mes de diciembre se volvió a conversar con el Sr. Hugo Villalón, quien manifestó que el 15 de marzo de 2012, se podría contar con recursos para luminarias y luego de esa fecha, nuevamente conversó con el Director de SECPLAN, quien respondió que

los vecinos deberían aportar el 50% del costo, siendo muy lamentable, que transcurrido un año le entreguen esa respuesta.

Sr. Alcalde, responde que mucha gente de ese sector han estado en audiencia y todos tienen muy clara la situación, porque desde siempre, todo lo relacionado con iluminación pública se realiza con gastos compartidos.

Concejal Sr. Barría, expresa que él necesita la información, para poder entregársela a los vecinos.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que efectivamente, hace sólo tres días le llamó la Presidenta de Junta de Adelanto La Cruz y le mencionó que vinieron al municipio y que están trabajando sin problemas en el tema.

Sr. Alcalde, indica que el presupuesto municipal para el ítem de luminarias es limitado y se tiene un gran listado de solicitudes, por su puesto, que en diciembre de cada año ese presupuesto está gastado y se debe esperar el presupuesto del año siguiente.

Concejal Sr. Herrera, dice que desea mencionar una situación de la localidad de El Rungue, que se relaciona con una nota enviada el año pasado al Director de Vialidad por la canalización de las aguas lluvias, quienes respondieron que antes del próximo invierno se realizarían los trabajos a ese respecto y comenzaron a trabajar, pero últimamente no ha visto trabajos en el sector.

Sr. Alcalde, responde que en estos momentos se están realizando algunas calicatas, porque tienen que realizar un estudio de ingeniería de la mecánica del suelo, para el Proyecto de Canalización de Aguas Lluvias El Rungue y el municipio aportará con los tubos para el ingreso a las viviendas.

Concejal Sr. Herrera, plantea que sería muy importante poder invitar al Director de Vialidad, para conversar con respecto a la situación del posible enrolamiento de algunos caminos vecinales.

Luego solicita, la posibilidad de revisar el convenio firmado con GENER, porque como Concejo deberían estar periódicamente controlando dicho convenio y también desea referirse a la pavimentación del Camino Puchuncaví – Valle Alegre, donde gener pavimento 600 metros y posiblemente se pavimentarían 400 metros más, estimando que como municipio se debería solicitar que aumenten la cantidad de metros a pavimentar, porque en definitiva son ellos mismos quienes se benefician y no se trata de un aporte a la comunidad.

Sr. Alcalde, comenta que esa pavimentación es en respuesta a los compromisos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), es decir son exigencias.

Concejal Sr. Herrera, informa que el Cura Párroco de Puchuncaví, don Alfredo Concha Contreras ha dejado la Parroquia de Puchuncaví, quedando como Párroco el Sr. Andrés Valenzuela y solicita que como Concejo

Municipal, se realice un reconocimiento por el trabajo realizado en nuestra comuna.

Sr. Alcalde, responde que considerará lo solicitado.

Siendo las 17:51 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

371-Aprueban en forma unánime y sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 116, Celebrada con fecha 05.03.2012.

372-Aprueban en forma unánime el Proyecto de Acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento Gestión Municipal año 2012.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA
PRESIDENTE